

Municipalidad
de
Bahía Blanca



Resolución 365/2023

SEC. DE SALUD

Ref. Expte. 1-796-5980-2023.-

Bahía Blanca, 30 de agosto de 2023.-

Visto que mediante Decreto N° 2966/2023, se ordenó el llamado a Concurso Abierto de ingreso al escalafón de la Carrera Profesional de la Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca para la cobertura de un (1) cargo para desempeñarse como Médico de Familia en dependencias de la Secretaría de Salud.

Considerando que debe procederse a la designación de los representantes del Departamento Ejecutivo Municipal como jurado del concurso, en un todo de acuerdo a los Artículos SEXTO y SÉPTIMO del mencionado Decreto, el **SECRETARIO DE SALUD**, en uso de las facultades que le confiere el artículo 181° de la Ley Orgánica de las municipalidades,

RESUELVE

PRIMERO: Designase como Presidente del Jurado del Concurso Abierto para la cobertura de un (1) cargo para desempeñarse como Médico de Familia en dependencias de la Secretaría de Salud, a la **Med. Verónica Susana HERRERO, Legajo 14.352**, al **Med. Hernán Sebastián BUSTO, Legajo 13.949** y al **Med. Sergio Rubén BRESCIA, Legajo 12.664**, como miembros del jurado, todos ellos representando al Departamento Ejecutivo Municipal. Además formarán parte del mismo un representante de la entidad profesional a cuyo cargo se halle el manejo de la matrícula de los inscriptos, y un representante de la Asociación de Profesionales Municipales de la Salud, todos con voz y voto.



SEGUNDO: Designase como miembros suplentes del Jurado del Concurso Abierto para la cobertura de un (1) cargo para desempeñarse como Médico de Familia en dependencias de la Secretaría de Salud, a la **Med. Natalia Verónica PRINCIPE, Legajo 12.851**, a la **Med. Carolina Verónica HELBERT, Legajo 14.353** y al **Med. Julio Rodrigo FERNÁNDEZ, Legajo 13.573**.

TERCERO: Cúmplase, publíquese, dése al R. O. y ARCHIVÉSE.-

Méd. PABLO LUIS ACROGLIANO
SECRETARIO DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA